



REF. Adjudicación del Concurso para la Ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios(as) en situación de Calle — Año 2022", para la Región de Antofagasta.

RESOLUCION EXENTA N° 0951
16 DIC 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N° 34, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4º de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta N° 0679, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de implementación y Ejecución, metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención Para usuarios en situación de calle del Subsistema de Seguridades, de la letra b) del artículo 4º, de la ley N° 20.595; y deja sin efecto resolución que indica en la Resolución exenta N°713, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que apruebe bases administrativas y Técnicas tipo de los concursos regionales para la ejecución que indica: en la resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales. A partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de Razón y a controles de reemplazos cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó a concurso para la ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios (as) en situación de calle – Año 2022, para la Región de Antofagasta.
2. Que, con fecha 16 de diciembre de 2022, en las oficinas de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta se efectuó la Evaluación Técnica del proyecto presentado al concurso detallado en el numeral 1.
3. Que, la Evaluación Técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplieron su función en la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta:
 - a) Marisela Dávila Poma, RUN: 17.367.673-5
 - b) Larenska Pilar Pavez Barrera, RUN: 18.216.403-8
 - c) Krasnia Alejandra Rojas Orrego, RUN: 18.502.084-3
4. Que, en conformidad con los establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquel proyecto que supero el examen de Admisibilidad (1 propuesta)
5. Que, el proyecto se ha evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones dispuesta en el punto 9.3 de las Bases Administrativas.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO PROGRAMA CALLE 2022
COMUNA DE TOCOPILLA.**

1. Datos reunión de Revisión de Adjudicación	
Día	16 de diciembre
Hora	09:00 – 10:00
Lugar	SEREMI Desarrollo Social y Familia de Antofagasta, Arturo Prat 384, 3er piso.
Responsables del examen de Admisibilidad	Marisela Dávila Poma, RUN: 17.367.673-5 Larenska Pilar Pavez Barrera, RUN: 18.216.403-8 Krasnia Alejandra Rojas Orrego, RUN: 18.502.084-3

2. Postulación Organización Admisible			
Nombre Institución.	RUN	Comuna de Intervención	Región
Ilustre Municipalidad de Tocopilla.	69.020.100-3	Tocopilla	Antofagasta

3. Calificación Antecedentes del Proyecto

a) Ilustre Municipalidad de Tocopilla						
Criterio	Sub-Factor	Pond. Subcriterio	Nota Subcriterio	Nota Ponderada Subcriterio	Ponderación Criterio	Nota Final Criterio
1. Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables.	1. Experiencia Institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	100%	7	2,8	20%	0,56
	2. Descripción de las características de las personas en situación de calle, en el territorio al que postula.	60%	7	4,2		
2. Diagnóstico y Presencia Territorial.	2. Redes institucionales territoriales en favor de las personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	40%	7	2,8	30%	2,1
	1. Estrategia institucional que permitiría la mejora continua de la ejecución del Programa	100%	5	5		
3. Mejora Continua Institucional.					20%	1

6. Que, de acuerdo al acta de evaluación y calificación de propuesta admisible, la nota final obtenida por el proyecto evaluado fue la que a continuación se indica.

NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	Comuna	Monto del Dispositivo (Total)	Usuarios	Nota Final
Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	Tocopilla	61.000.000	20 Participantes	6.0

7. Que, tras el proceso de evaluación Técnica, la nota final obtenida por la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, postulante a la comuna de Tocopilla fue de 6.0.
8. Que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, se propuso a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla como institución adjudicataria del programa "Modelo de Intervención para usuarios(as) en Situación de Calle - 2022" para la comuna de Tocopilla.
9. Que, visto los antecedentes y facultades que me confiere la ley.

RESUELVO:

1. **Apruébese y Adjudíquese**, el concurso para la ejecución del "Modelo de Intervención para usuarios(as) en Situación de Calle - 2022" para la comuna de Tocopilla a la siguiente institución que se detalla.

NOMBRE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	Comuna	Monto del Dispositivo (Total)	Usuarios	Nota Final
Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	Tocopilla	61.000.000	20 Participantes	6.0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO,



cc.

Coordinador(a) Área Social Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Antofagasta.

4. Desempeño en la ejecución anterior del Programa Calle SSyOO.	1. Cumplimiento en la entrega informes técnicos y financieros a través de la oficina de partes y/o SIGEC. Considerar la ejecución de un (1) convenio en fase de cierre o cerrado de las convocatorias 2019 y/o 2020.	60%	5	1,75	30%	1,89
	2. Mantiene actualizada, al momento de la postulación, la información de los participantes en el Sistema integrado de Grupos Vulnerables (SIGV). Considerar la ejecución de un (1) convenio en fase de cierre o cerrado de las convocatorias 2019 y/o 2020.	40%	7	4,55		
TOTAL				14,8	100%	6

1. Resultado de Adjudicación

Acorde a lo señalado en Bases Técnicas y Administrativas, Numeral 10. Adjudicación, se declara adjudicatario del concurso "Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle – 2022" para la comuna de Tocopilla, a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, al obtener el puntaje de acuerdo a los criterios requeridos en la postulación admisible en el territorio.

2. Comisión evaluadora		
 <p>Dávila Poma Coordinadora Social. SEREMI de Desarrollo Social y Familia</p>	 <p>Larenska Pilar Pavez Barrera. Especialista en Grupos Vulnerables. SEREMI de Desarrollo Social y Familia</p>	 <p>Krasnia Alejandra Rojas Orrego. Asistente Técnico Especializado. SEREMI de Desarrollo Social y Familia.</p>